

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN		Código: FGN-MP02-F-11
	FORMATO ACTA ACUERDO CONCILIATORIO		Versión: 01 Página: 2 de 3

Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año	Edad	Sexo	MASCULINO
Lugar de Nacimiento						
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE	Municipio	CALI	
Alias o apodo		Profesión u ocupación	ENFERMERO			
Estado civil		Nivel Educativo	PROFESIONAL			
Lugar de residencia						
Dirección	CALLE 14 C No 50-95	Barrio	PRIMERO DE MAYO			
Municipio	CALI	Departamento	VALLE	Teléfono	3008471074	
Correo Electrónico	Bryan-chaves@hotmail.com					

* DATOS DE LA DEFENSA											
Tiene asignado defensor?	NO	SI	X	Público	Privado	X	LT	TP No.	370273		
Tipo de documento:	C. C.	X	Pas	C.E.	X	Otro	No.	1.113.663.520			
Expedido en	Departamento:	Valle	Municipio:	Palmira							
Nombres:	MONICA PATRICIA				Apellidos:	LOPEZ CUAYAL					
Lugar de notificación											
Dirección:	CALLE 25 Norte Ave 5 AN-50				Barrio:	SAN VICENTE					
Departamento:	VALLE DEL CAUCA				Municipio:	CALI					
Teléfono:	3006336051			Correo electrónico:	Analista.procesos@hazabogados.com						

* REPRESENTANTE LEGAL ASEGURADORA											
Tiene asignado defensor?	NO	SI	X	Público	Privado	X	LT	TP No.	294234		
Tipo de documento:	C. C.	X	Pas	C.E.	X	Otro	No.	1.144.033.075			
Expedido en	Departamento:	Valle	Municipio:	Palmira							
Nombres:	NESTOR RICARDO				Apellidos:	GIL RAMOS					
Lugar de notificación											
Dirección:	Avenida 6 AN No 35 N-100				Barrio:	Chipichape					
Departamento:	VALLE DEL CAUCA				Municipio:	CALI					
Teléfono:	318-3247269			Correo electrónico:	ngil@gha.com.co						

2. RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: (JURÍDICAMENTE RELEVANTES):

El 20 de marzo de 2023 a eso de las 16:30 se presenta un accidente de tránsito en la Calle 35 con Carrera 44 entre los vehículos de placas kbl-93D conducido por ANDRES FERNANDO TRUJILLO MERA Y JKQ-845 guiado por BRYAN ALEXANDER RAMIREZ. De acuerdo con el informe de tránsito, la causa de este siniestro de debió a la desobediencia de la señal de pare existente en la Carrera 44. El señor ANDRES FERNANDO TRUJILLO resultó afecto en su humanidad con unas lesiones que dejaron una incapacidad de 35 días y secuelas consistentes en deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente.

3. ESPACIO PARA DESCRIBIR: PRETENSIONES DEL QUERELLANTE, PROPUESTAS Y ACUERDO (CLARO Y EXPRESO)

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN		Código: FGN-MP02-F-11
	FORMATO ACTA ACUERDO CONCILIATORIO		Versión: 01 Página: 1 de 3

Departamento	VALLE	Municipio	PALMIRA	Fecha	Ene-26-2024	Hora:	
--------------	-------	-----------	---------	-------	-------------	-------	--

Código único de la investigación y delito(s):

76	520	60	00180	2023	00634
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

1. DATOS DEL QUERELLANTE/DENUNCIANTE:

QUERRELANTE No 1											
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.	1.113.687.377	
Expedido en	País:		Departamento:		VALLE		Municipio: PALMIRA				
Primer Nombre	ANDRES				Segundo Nombre		FERNANDO				
Primer Apellido	TRUJILLO				Segundo Apellido		MERA				
Fecha de Nacimiento	Día	19	Mes	08	Año	1997	Edad	26	Sexo	MASCULINO	
Lugar de Nacimiento											
País	COLOMBIA		Departamento		VALLE		Municipio		PALMIRA		
Alias o apodo					Profesión u ocupación		INDEPENDIENTE				
Estado civil					Nivel Educativo		BACHILLER				
Lugar de residencia											
Dirección	CALLE 36 No 45-15				Barrio		SANTA ANA				
Municipio	PALMIRA		Departamento		VALLE		Teléfono		3167658507		
Correo Electrónico	andrestrujilloagosto@gmail.com										

* DATOS DE APODERO DE VICTIMAS											
Tiene asignado defensor?	NO		SI	X	Público		Privado	X	LT	TP No 374090	
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.	X	Otro		No.	1.234.191.030	
Expedido en	Departamento:		VALLE DEL CAUCA				Municipio: Cali				
Nombres:	SEBASTIAN				Apellidos:		CABRERA ROJAS				
Lugar de notificación											
Dirección:	AV 4 Norte No 10 N-109				Barrio:		Granada				
Departamento:	VALLE DEL CAUCA				Municipio:		CALI				
Teléfono:	310-4905028		Correo electrónico:		scabrererojas@gmail.com						

Querellado No 1											
Tipo de documento:	C.C.	x	Pas.		C.E.		Otro		No.	1.144.039.372	
Expedido en	País:		Departamento:		VALLE		Municipio: CALI				
Primer Nombre	BRYAN				Segundo Nombre		ALEXANDER				
Primer Apellido	RAMIREZ				Segundo Apellido		HAVEZ				

EN ESTE MOMENTO SE LES ILUSTR A LAS PARTES LOS BENEFICIOS QUE TRAE PARA AMBOS LLEGAR A UN ACUERDO CONCILIATORIO Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA ASI:

ANDRES FERNANDO TRUJILLO MERA y DR. SEBASTIAN CABRERA ROJAS en su calidad de apoderado de víctima: MANIFIESTA QUE COMO PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR LAS LESIONES OCASIONADAS, SOLICITAN LA SUMA DE \$25.000.000

BRYAN ALEXANDER RAMIREZ CHAVEZ, EN CONJUNTO CON LA DRA MONICA PATRICIA LOPEZ CUAYAL abogado del indiciado y DR. NESTOR RICARDO GIL RAMOS en representación de la aseguradora SBS, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON EL MONTO SOLICITADO POR LA VICTIMA, E INFORMAN QUE EL DINERO LO CANCELARAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

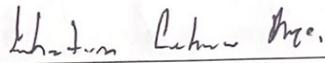
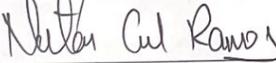
- \$15.000.000 EL DIA DE HOY EN EFECTIVO
- \$ 10.000.000 PAGADEROS EN 30 DIAS HABILIS. DESPUES DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER RADICADA ANTE LA ENTIDAD ASEGURADORA, ELLO TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE DINERO SERA DESEMBOLSADO POR LA ENTIDAD ASEGURADORA SBS QUIEN CUENTA CON LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRATUAL DEL VEHICULO DE PLACAS JKQ-845 DINERO QUE SE CANCELARA A LA CUENTA AHORRO DE BANCOLOMBIA No 06655841901 QUE PERTENECE A ANDRES FERNANDO TRUJILLO MERA, IDENTIFICADO CON LA C.C. 1.113.687.377

ASI LAS COSAS Y TENIENDO EN CUENTA QUE LAS PARTES HAN LLEGADO A UN ACUERDO CONCILIATORIO, LA FISCALIA PROCEDE A INDAGAR A LA VICTIMA RESPECTO AL DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 76 DEL C.P.P, ASI LAS COSAS. SE PREGUNTA A ANDRES FELIPE TRUJILLO MERA SI SU DESISTIMIENTO ES LIBRE, CONSCIENTE Y VOLUNTARIO, INDICA QUE SI, ADEMAS DE ELLO INDICAN QUE CONOCEN QUE ESTE DESISTIMIENTO NO ADMITE RETRACTACION. QUE RATIFICAN SU DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL Y CIVIL.

Quando queden obligaciones pendientes se dejará consignado en el acta, siendo compromiso de la víctima informar el cumplimiento, de no comparecer se entenderá por cumplido el acuerdo y se archivará, en caso contrario se dará inicio al ejercicio de la acción penal.

Como quiera que las partes han llegado a un acuerdo en forma libre y voluntaria y observando que se ajusta a las normas legales, procede la Fiscalía a Ordenar el archivo de las presentes diligencias penales por CONCILIACION de conformidad con el Artículo (Art. 522 o 37 de la ley 906 de 2004). Se les informa que la presente acta PRESTA MERITO EJECUTIVO Y HACE TRANSITO A COSA JUZGADA de acuerdo a la LEY 640 DE 2.001. SE ENTREGA COPIA A CADA ASISTENTE, EL ORIGINAL QUEDA EN PODER DEL DESPACHO.

8. FIRMAS:

		
ANDRES FERNANDO TRUJILLO MERA		SEBASTIAN CABRERA ROJAS
Querellante, No. documento identificación		Apoderado de Víctimas
		
BRYAN ALEXANDER RAMIREZ CHAVEZ		DRA. MONICA PATRICIA LOPEZ CUAYAL
Querellante, No. documento identificación		Abogada Defensora
		
DR. NESTOR RICARDO GIL RAMOS		
Representante aseguradora SBS		

9. DATOS DEL FISCAL:

Nombres y apellidos	KATIMADELEINE PALACIOS PRADO		
Dirección:	CARRERA 28 No 27-68 EDF. CABAL	Oficina:	
Departamento:	VALLE	Municipio:	PALMIRA
Teléfono:		Correo electrónico:	Katimadeleine.palacios@fiscalia.gov.co
Unidad		No. de Fiscalía	125 local

Firma,

